

capacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Jerez de la Frontera, 6 de abril de 1962.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—1.897.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laviana (Oviedo) por la que se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 del actual se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las obras serán entregadas, provisionalmente, en un plazo de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva. La recepción definitiva se realizará tres meses después de la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

El tipo de licitación es de 865.968,81 pesetas, que es el importe del presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja del tipo estipulado.

El pago se efectuará en la forma siguiente:

a) 500.000 pesetas por certificaciones expedidas por el Director Técnico de la obra, a quien compete su inspección.

b) El resto, hasta completar el importe del remate, en tres anualidades contadas desde el año siguiente al de la recepción oficial de las obras, por partes iguales y trimestres vencidos, sin abono de intereses y comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar en sus presupuestos ordinarios la anualidad resultante.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de once de la mañana a una de la tarde, y serán admitidas dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Consistorial a las doce horas del día siguiente, también hábil, a la terminación del indicado plazo. Serán debidamente reintegradas y presentadas en sobre que puede ser lacrado y precintado y en él se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de Laviana.»

Los licitadores vendrán obligados a prestar garantía provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, y el adjudicatario del 6 por 100 del importe del remate, y a abonar los gastos de anuncios y demás que suponga la subasta.

Para el bastantear de poderes, en su caso, se designa a cualquiera de los Abogados en ejercicio en esta villa.

En lo no previsto en el presente anuncio o en el pliego de condiciones técnico-económicas se estará a lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes en la materia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, toma parte en la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de Laviana, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas del tipo de licitación, por cuyo importe se compromete a ejecutar las citadas obras.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa de responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 25 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el (o se halla comprendido en las exenciones c) o d) del artículo cuarto del citado Decreto, según los casos).

d) Acompaña documentación acreditativa de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1962
El licitador,

Laviana, 25 de abril de 1962.—El Alcalde, J. Valdés.—1.860.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en 1.312.998,08 pesetas. El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva. Los pagos se fraccionaran en doce mensualidades, la primera de las cuales se hará efectiva el 17 de julio del presente año.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina administrativa de Obras y Servicios, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a 26.259,96 pesetas, y la definitiva al importe del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de la licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Este anuncio también se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», contándose el citado plazo a partir de la última fecha de publicación.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría General de esta Entidad durante los días hábiles, de nueve a catorce horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1962 en, así como de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta y realizar las obras, instalación y suministro de los elementos necesarios para la renovación del alumbrado público en la plaza del Generalísimo y sus alrededores, reuniéndolos se compromete a su ejecución con estricta sujeción al proyecto, modelo y pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas por la cantidad de lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por 100.

La Línea de la Concepción, de de 1962.
(El licitador.)

La Línea de la Concepción, 18 de abril de 1962.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—1.875.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras para cubrir el patio de sacrificio de ganado vacuno en el Matadero Municipal.

Se anuncia subasta de obras para cubrir el patio de sacrificio de ganado vacuno en el Matadero Municipal, bajo el tipo de 748.452,22 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses, y de garantía de cuatro meses, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946 (tercera etapa).

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los

documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.969.04 pesetas (la definitiva y complementaria en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras para cubrir el patio de sacrificio de ganado vacuno en el Matadero Municipal, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.982.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Central, del Barrio del Lucero (camino de La Laguna)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Central del Barrio del Lucero (camino de La Laguna), bajo el tipo de 572.401 pesetas con plazo de ejecución de tres meses, y de garantía de un año con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sólo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.448.02 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Central del barrio del Lucero, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas

Expuesto al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.983

RESOLUCION del Ayuntamiento de Roa (Burgos) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de cuarenta viviendas de «tipo social» adaptado a las de «renta limitada» en esta villa

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de cuarenta viviendas de «tipo social», adaptado a las de renta limitada, en esta localidad bajo el tipo de licitación de 3.164.413.76 pesetas

La garantía provisional será de 63.288.28 pesetas, y la definitiva constituirá el cinco por ciento (5 por 100) del importe en que sea adjudicado el concurso-subasta

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas se hallarán a disposición de los posibles licitadores, tanto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento como en la Delegación Provincial de la Vivienda en Burgos (plaza de Alonso Martínez, núm. 7, sexta planta), durante los días hábiles referenciados.

El modelo de proposición y demás detalles pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 27 de abril último

Roa, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.—1.969.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se convoca concurso para la adquisición de un «camión para el Servicio de Extinción de Incendios»

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la adquisición de un camión para el servicio de extinción de incendios de esta ciudad, y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Es objeto del concurso la adquisición de un camión para el servicio de incendios. Su capacidad será de 3.000 litros, pudiendo presentar libremente los concursantes las proposiciones que estimen más convenientes, incluyéndose descripción del coche que se ofrece, capacidad, características de su construcción, características de servicios, relación del material accesorio y referencia de los elementos mecánicos número de caballos, consumo de carburante y cuantos datos sean necesarios para un conocimiento exacto del coche que se ofrece. Como mínimo se hará una referencia a la marca del vehículo, características del motor, chasis, bomba, carrocería, cisterna y material accesorio

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas naturales o jurídicas a quienes pueda interesar el suministro de dicho camión

Tercera.—No podrán tomar parte en el concurso los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

A tal efecto los licitadores presentarán una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguna de las causas que determinan los citados artículos.

Cuarta.—Para la presentación de ofertas se procederá en la forma que prescriben los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación, observando las siguientes reglas:

Primera.—El plazo se iniciará con la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir de la expresada fecha

Segunda.—Las referencias y características señaladas en la cláusula primera, así como las fotografías que los concursantes presenten se incluirán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Referencias y documentos para tomar parte en el concurso para el suministro de un camión para el servicio de incendios al excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (Málaga)».

Tercera.—En el mismo sobre y en documento aparte se hará constar el precio del vehículo que se ofrezca, así como las condiciones de pago para su abono por esta Corporación.

Cuarta.—Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato